

## BOLETIN TECNOLOGICO INFORMATIVO

---

### I. PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS EUROPEAS/ INTERNACIONALES

#### **1. Ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos**

La Agencia Estatal de Investigación ha publicado la convocatoria de concesión de ayudas para la preparación y gestión de proyectos europeos, dentro del Programa Estatal para Afrontar las Prioridades de Nuestro Entorno, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. El plazo de presentación de solicitudes de ayudas se iniciará el día 28 de abril de 2022 y finalizará el día 12 de mayo de 2022 a las 14:00 horas.

Enlace al [BOE](#)

#### **2. La Comisión Europea y el Grupo BEI firman acuerdos InvestEU, que desbloquean miles de millones de euros para inversiones en toda la UE.**

La Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) han firmado un acuerdo de garantía sobre una garantía del presupuesto de la Unión Europea por valor de 19 650 millones de euros para sostener proyectos de inversión en toda Europa.

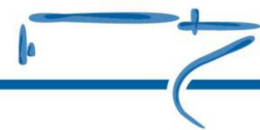
Las inversiones en el marco del programa InvestEU se centrarán en cuatro ámbitos: infraestructuras sostenibles; investigación, innovación y digitalización; pequeñas y medianas empresas; e inversión social y capacidades.

[Más información en este enlace](#)

#### **3. Progreso de la innovación en energías limpias**

Un nuevo informe ha trazado un mapa del desarrollo de la innovación de las tecnologías renovables en materia de costes, patentes y normas, lo que ofrece una valiosa información a los responsables políticos.

La innovación en tecnologías de energías limpias puede agilizar la transición del mundo hacia un sector energético con cero emisiones de carbono. Hasta la fecha, los datos recopilados para ayudar a fundamentar la política de innovación se han centrado principalmente en las aportaciones al proceso de innovación. Ahora, un nuevo informe publicado con el apoyo del proyecto TEIIF, financiado con fondos europeos, presenta por primera vez los datos sobre los productos y resultados de la innovación en tecnologías renovables, en concreto, los costes y el rendimiento de las tecnologías, las patentes y las normas.



**Costes y rendimiento:** En el informe se analiza la situación actual de tecnologías específicas de las energías renovables. En primer lugar, se señala una disminución del 85 % de los costes de la energía solar fotovoltaica entre 2010 y 2020 gracias a la innovación tecnológica, que también ha permitido mejorar el rendimiento de los productos.

En el mismo período, también se observaron mejoras en la competitividad de la energía solar de concentración (ESC), a pesar del limitado despliegue de esta tecnología en comparación con otras energías renovables. Según el informe, los costes de la electricidad de las centrales de ESC recién puestas en marcha se redujeron un 68 % entre 2010 y 2020 gracias a la disminución de los costes de instalación, funcionamiento y mantenimiento, y al aumento de los factores de capacidad.

En el sector de la energía eólica terrestre, unos bujes más altos y unas mayores áreas de barrido condujeron a «un aumento de casi un tercio del factor de capacidad medio ponderado global de la energía eólica terrestre, de poco más del 27 % en 2010 al 36 % en 2020». Los costes de la energía eólica terrestre descendieron un 56 % en el mismo período como resultado de las mejoras tecnológicas y de la reducción de los costes de las turbinas eólicas y los parques eólicos.

Las mejoras tecnológicas de los aerogeneradores marinos, la disposición de los parques eólicos y las conexiones- junto con un menor tiempo de inactividad en los períodos más ventosos gracias a unas mejores prácticas de funcionamiento y mantenimiento- aumentaron los factores de capacidad de la energía eólica marina. En el último decenio, los costes de energía eólica marina descendieron un 48 %.

**Un análisis de las patentes y normas** Los datos sobre las tecnologías eólicas marinas señalaron 2 picos de actividad en materia de patentes: uno en 2012 y otro en 2018 (con 114 y 128 inventos, respectivamente). La actividad en materia de patentes relacionada con los electrolizadores de hidrógeno creció a un ritmo anual del 30 %, con 1.600 nuevos inventos solo en 2018. El fuerte aumento de las nuevas normas relacionadas con el hidrógeno y la energía eólica a partir de 2012 muestra la creciente atención que la industria presta a estas tecnologías.

TEIIF (TRACKING ENERGY INNOVATION IMPACTS FRAMEWORK) tenía como objetivo que los responsables políticos conociesen mejor el impacto de los programas de financiación y apoyo a la innovación. El proyecto finalizó en 2021.

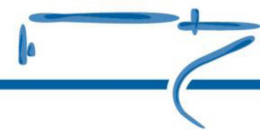
[Para más información en este enlace](#)

#### **4. Apertura de la llamada Eureka conjunta entre Corea y España 2022**

El CDTI E.P.E., entidad perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación, y el Korea Institute for Advancement of Technology (KIAT), han llegado a un acuerdo para lanzar una nueva llamada conjunta de colaboración entre España y Corea para la presentación de propuestas de cooperación tecnológica en el marco del programa Eureka, en el cual ambos organismos son agencias gestoras nacionales.

Con fecha 11 de abril se abrió la nueva llamada conjunta Korea & Spain Energy Innovating (KSEI), para la presentación de Propuestas de Cooperación Tecnológica Internacional en las tecnologías de la energía. La llamada permanecerá abierta hasta el 25 de mayo de 2022.

El periodo de presentación de propuestas comprende desde el 11 de abril hasta el 25 de mayo de 2022. Se puede descargar el documento en inglés de la llamada KSEI conjunta España-Corea 2022 en el siguiente [enlace](#).



En virtud de este acuerdo, el CDTI y KETEP se comprometen a promover, apoyar y financiar proyectos tecnológicos conjuntos de entidades empresariales españolas y coreanas, pudiendo contar con el apoyo de entidades no empresariales que por la parte española deberán ir en calidad de subcontratadas o mediante autofinanciación.

Objetivo: el fomento de la realización de proyectos tecnológicos relacionados con las tecnologías de la energía, orientados al desarrollo de productos, procesos y/o servicios con claro interés comercial en el mercado internacional y basados en tecnologías innovadoras.

El Programa KSEI avala los proyectos aprobados mediante un "sello de calidad" que, además de ser un elemento promocional y de reconocimiento del nivel tecnológico de la propuesta, en el caso de esta llamada la hace acreedora de una financiación pública. Cada país asume la financiación de sus entidades participantes.

Características de los proyectos: Los proyectos deben tener las siguientes características:

El resultado de los mismos debe ser un producto, proceso o servicio innovador orientado a mercado consecuencia de la cooperación tecnológica de los participantes.

El consorcio debe estar formado por, al menos, una empresa española y una coreana independientes y el proyecto debe ser relevante para todos los socios (ningún país o miembro del consorcio debe tener más del 70% de presupuesto). Las propuestas, siempre de uso civil, deben encuadrarse en alguna de las siguientes áreas tecnológicas: 1. Fotovoltaica; 2. Eólica; 3. Hidrógeno y pila de combustible.

El presupuesto debe ser coherente con los desarrollos a realizar y con la capacidad técnica/financiera de los participantes. Además, los participantes deberán firmar un acuerdo de consorcio que especifique los derechos y obligaciones de las partes respecto al desarrollo realizado y los posibles derechos de propiedad intelectual, explotación y comercialización de los resultados.

Procedimiento de presentación de propuestas y opciones de financiación: El procedimiento distingue entre las fases de Solicitud Internacional y Solicitud de Ayuda Nacional. La ayuda para el socio español en estos proyectos se hará a través de la [línea de financiación de proyecto de investigación y desarrollo \(IDI\)](#).

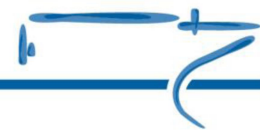
Para la fase de Solicitud Internacional, los participantes deben presentar, en el CDTI y en KETEP respectivamente, hasta las 18:00 h del 25 de mayo de 2022 las correspondientes solicitudes KSEI acompañadas por la siguiente documentación internacional obligatoria (en inglés), común para todos los socios: KSEI Application Form y el acuerdo de consorcio, ambos documentos firmados por todos los socios.

Por la parte española, la Solicitud Internacional (PCTI) se debe presentar on-line a través de la sede electrónica del CDTI y será única por proyecto, aunque haya más de una empresa española en el consorcio.

Finalizada la fase de Solicitud Internacional y comprobada la elegibilidad de la propuesta por parte del CDTI, se da paso a la fase de Solicitud de Ayuda Nacional. En ese momento, cada empresa española que integre el consorcio recibirá una notificación electrónica desde el CDTI en la que se le invitará a presentar en la Sede Electrónica del CDTI, la Solicitud de Ayuda Nacional (PID) asociada a la propuesta KSEI.

Fecha límite para la presentación de la Solicitud de la Ayuda Nacional en el CDTI: hasta el 31 de mayo de 2022.

Una vez finalizada la evaluación por parte del CDTI y de KETEP, el solicitante recibirá comunicación, positiva o negativa, sobre la concesión del sello KSEI y la correspondiente ayuda nacional.



Contactos: Se recomienda que cada socio contacte con su agencia nacional lo antes posible, en cuanto tenga una idea de proyecto. Para obtener más información sobre la convocatoria puede contactar con: Madrid (CDTI): Ms. Merced Pérez; +34 91 581 5607; [merced.perez@cdti.es](mailto:merced.perez@cdti.es) Corea (CDTI): Mr. Jordi Espluga; +82 (0)70 4117 0888; [jordi.espluga@cdti.es](mailto:jordi.espluga@cdti.es). Corea (KETEP): Mr. Joonhyung Ahn; +82 (0)2 3469 8476; [ahnjoonhyung@ketep.re.kr](mailto:ahnjoonhyung@ketep.re.kr)

## **5. Apertura de la llamada bilateral Francia España 2022**

Llamada conjunta España–Francia para presentación de proyectos de cooperación tecnológica internacional en el marco Eureka. El CDTI, entidad perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación, y BPIfrance (el Banco de inversión pública francés), publican una llamada conjunta para la presentación de proyectos tecnológicos dentro del programa Eureka. El plazo para presentar solicitudes está abierto desde el 1 de febrero hasta el 15 de Julio de 2022 a las 17:00 horas. En el caso de España, los proyectos se financiarán a través de las herramientas del CDTI para proyectos I+D en colaboración internacional.

Requisitos de las propuestas: El resultado de los proyectos debe ser un producto, proceso o servicio innovador orientado al mercado y con fin civil. El proyecto debe tener participantes empresariales independientes de ambos países y debe ser relevante para todos los socios (ningún país debe tener más del 70% de presupuesto). Se permite que los proyectos hagan uso de cualquier área tecnológica y sean de aplicación a cualquier sector del mercado. Los participantes deben firmar un acuerdo de consorcio que especifique los derechos y obligaciones de las partes respecto al desarrollo del proyecto conjunto y los posibles derechos de propiedad intelectual, explotación y comercialización de los resultados.

Procedimiento de presentación de proyectos: Una vez que el proyecto esté definido entre todos los participantes, se debe presentar la solicitud tanto en la web del Secretariado Eureka, como en el CDTI como en BPI France. El procedimiento internacional es de fase única. El líder del proyecto ha de iniciar la solicitud en la web del secretariado Eureka: <https://eureka.smartsimple.ie/>

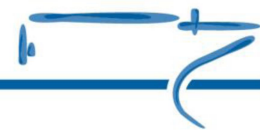
Los participantes españoles de un proyecto tendrán que completar su parte en la solicitud del secretariado Eureka y adicionalmente registrar en el CDTI la solicitud Eureka a través de la sede electrónica del CDTI. <https://sede.cdti.gob.es/AreaPublica/home.aspx>

Eventos de interés: Webinar relativo a la llamada bilateral Francia-España en el marco Eureka, que se celebrará el martes 5 de abril a las 11:00 horas. Los interesados pueden registrarse en la página del evento: [https://eventos.cdti.es/ES/call\\_FRES2022](https://eventos.cdti.es/ES/call_FRES2022)

## **6. Jornada online organizada por CDTI sobre Horizonte Europa**

CDTI organiza el próximo 11 de mayo una jornada online de Horizonte Europa Energía. En ella se presentarán las reglas de participación, aspectos legales y financieros, se explicará la modalidad de financiación “Lump Sum” que la Comisión va a utilizar cada vez más en el programa y se presentarán las convocatorias de 2022, entre otras cosas.

[Para más información en este enlace](#)



## **II: PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS NACIONALES**

### **1. Industria pone en marcha el programa "Activa Startups" que ofrece a las pymes ayudas de 40.000 euros para mejorar su innovación**

El objetivo de este programa es el desarrollo de proyectos de colaboración entre pymes y startups, que sirvan para impulsar su crecimiento empresarial. Las ayudas, en forma de subvención, permitirán a las empresas hacer frente a los costes derivados del proceso de innovación

[Para más información en este enlace](#)

### **2. El Consejo del CDTI aprueba 66,8 millones de euros para 118 nuevos proyectos de i+d+i empresarial**

El Consejo de Administración del CDTI, ha aprobado 118 nuevos proyectos de I+D+I con un presupuesto total de 88,23 millones de euros de los que el CDTI aportará 66,85 millones de euros. El número de operaciones aprobadas por el CDTI son 125 y todos los proyectos pertenecen a la modalidad de préstamos e incluyen un tramo no reembolsable.

[Más información en este enlace](#)

### **3. CDTI aprueba 89 millones de euros para 150 nuevos proyectos de I+D+I empresarial**

El Consejo de Administración del CDTI, Entidad Pública Empresarial (E.P.E.) adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación, ha aprobado 150 nuevos proyectos de I+D+I con un presupuesto total de 119,43 millones de euros de los que el CDTI aportará 89,4 millones de euros. El número de operaciones aprobadas por el CDTI son 166 y todos los proyectos pertenecen a la modalidad de préstamos e incluyen un tramo no reembolsable.

[Más información en este enlace](#)

### **4. Colaboración tecnológica de CDTI con Brasil**

CDTI y la empresa brasileña llamada LIGHTBASE Serviços e Consultoria em Software Público Ltda, dedicada al desarrollo de aplicaciones, colaboran en el Proyecto de Rapid APP Doc Base, que ha sido presentado en un evento en Brasil llamado BraFIP's Incoday 2021. Allí, empresas brasileñas y españolas han presentado iniciativas que tienen por objetivo la colaboración internacional.

Se trata de desarrollar una plataforma para dar numerosos servicios a explotaciones agrícolas en lo que respecta al diagnóstico y recomendaciones de tratamientos fitosanitarios y nutricionales.

[Más información en este enlace](#)

## **III.PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS LOCALES**

### **1. Aprobado el "Cheque Innovación" en la Comunidad de Madrid**

La Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid ha aprobado el gasto de 900.000 euros para financiar en el año 2022 las ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para incentivar el uso de servicios de I+D e innovación por las pequeñas y medianas empresas, programa "Cheque Innovación".

[Más información en este enlace](#): páginas 81 y 82 del boletín.